GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

El 12-F empieza el juicio del ‘procés’ con posibles penas de hasta 25 años de cárcel

Madrid | 08/02/2019 | 19:02

Las entidades independentistas han convocado dos grandes manifestaciones en Barcelona (16 de febrero) y en Madrid (16 de marzo)

Cuenta atrás para el inicio del que promete ser uno de los acontecimientos más relevantes de la historia reciente de España: el juicio del ‘procés’. El próximo martes 12 de febrero empezará el juicio que tiene que determinar el futuro personal y político de los principales líderes independentistas.

El Tribunal Supremo, el Tribunal de Justicia de Cataluña y la Audiencia Nacional decidirán si aceptan las peticiones de la Fiscalía y la Abogacía del Estado, que piden penas de hasta 25 años de cárcel por los impulsores del ‘procés’. Coincidiendo con el inicio del juicio, la Asamblea Nacional Catalana y Ómnium -principales entidades independentistas- llevaran a cabo diferentes acciones de protesta, entre ellas, una manifestación en Barcelona (16 de febrero) y otra en Madrid (16 de marzo).

El exvicepresidente de la Generalitat de Cataluña, Oriol Junqueras puede ser el más perjudicado, ya que la Fiscalía de la Audiencia Nacional solicita una condena de 25 años de cárcel mientras que la Abogacía del Estado opta por una condena de 12 años. La diferencia entre ambas peticiones viene marcada por la inclusión del delito de rebelión. En el caso del ministerio público, solicitan prisión por delitos de rebelión y malversación. Mientras que la Abogacía del Estado sólo habla de sedición y malversación.

Las peticiones para los otros líderes independentistas encarcelados son menores. En el caso que se haga caso de las solicitudes de la Fiscalía, Joaquim Forn, Jordi Turull, Josep Rull, Raül Romeva y Dolors Bassa pasarían 16 años entre rejas. En el caso de la Abogacía del Estado, se han solicitado 11 años y 6 meses de cárcel. En otras palabras, para el ente dependiente del Gobierno, Junqueras cumpliría 6 meses más de cárcel que sus compañeros.

A parte de las penas para los políticos, tanto la Fiscalía como la Abogacía del Estado han anunciado sus peticiones para los otros actores principales del 1-0. Para el ministerio público, Carme Forcadell y 'los Jordis' tendrían que cumplir 17 años de cárcel. La Abogacía del Estado, en cambio, ha pedido 10 años para la expresidenta del Parlament de Cataluña, y 8 años para los presidentes de la ANC y Ómnium.

Cabe recordar que la lista de líderes independentistas juzgados podría ser más extensa si no hubieran huido de la justicia española. Es el caso del expresidente de la Generalitat de Cataluña, Carles Puigdemont; la exconsejera de Educación, Clara Ponsatí; el exconsejero de Salud, Toni Comín; el exconsejero de Cultura, Lluís Puig; la exconsejera de Agricultura, Meritxell Serret; y de Marta Rovira y Anna Gabriel, ambas fugadas en Suiza.

Finalmente, la Fiscalía también quiere encarcelar a los otros políticos que abandonaron la causa a medio camino. Para el ministerio público, Carles Mundó, Meritxell Borràs y Santi Vila tendrían que cumplir 7 años de prisión. Se librarían de la cárcel los miembros de la Mesa del Parlament -Lluís Corominas, Lluís Guinó, Ramona Barrufet, Anna Simó y Joan Josep Nuet- y la diputada de la CUP, Mireia Boya.

Autor: Redacción

https://gironanoticies.com/noticia/85024-el-12-f-empieza-el-juicio-del-proces-con-posibles-penas-de-hasta-25-anos-de-carcel.htm